

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 984, que nombra al Coronel Julio A. Soto Echavarría, E.N., Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, y a los Tenientes Coroneles Humberto Trifilio Estévez y Miguel A. Alvarez Belén, E. N., Segundo Vicepresidente y Delegado de dicha Junta, respectivamente.

(G. O. Nº 8978, del 31 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana.

NUMERO 984

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E.N., queda nombrado Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Arselmo Pilarte, E.N.

Art. 2.—El Teniente Coronel Humberto Trifilio Estévez, E.N., queda nombrado Segundo Vicepresidente de dicha Junta, en lugar del Teniente Coronel Angel Urbano Matos, E.N.

Art. 3.—El Teniente Coronel Miguel Angel Alvarez Belén, E.N., queda nombrado Delegado de dicha Junta, en lugar del Teniente Coronel José Silvestre Garofa, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 985, que nombra Alcalde y Regidores en el Municipio de Luperón.

(G. O. N° 8978, del 31 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 985

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1ro.—La Dra. Ena Noesi de Jiménez queda nombrada Alcalde del Municipio de Luperón, en lugar de Carlos Alvarez.

2do.—Los señores Tomás Aquino Morrobel Matías y Luis Manuel Echavarría quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Luperón, en lugar de la Dra. Noesi de Jiménez y del señor Aguedo Villamán.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY